

La subida beneficia a los trabajadores de los Centros Especiales de Empleo subvencionados por la Administración regional

---

## La Comunidad destina 3,9 millones para subir el sueldo de los trabajadores con discapacidad severa

- Esta cantidad cubre el incremento del Salario Mínimo Interprofesional aprobado por el Estado para 2019
- El Gobierno regional destina este año más de 75 millones a fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad

**19 de noviembre de 2019.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy un gasto extraordinario de 3,9 millones de euros para subvencionar el incremento salarial de los trabajadores con discapacidad severa que desarrollan su labor profesional en los Centros Especiales de Empleo (CEE). Con este montante, la cantidad destinada este año por el Gobierno regional para fomentar la inserción laboral de las personas con discapacidad asciende a 75,1 millones de euros.

El importe aprobado hoy permite afrontar el incremento del 5% de los costes salariales de estos trabajadores, derivado de la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) aprobada por el Estado para 2019. La subida salarial se centra en un colectivo de muy difícil empleabilidad fuera del mercado protegido de los Centros Especiales de Empleo, empresas cuyo objetivo principal es asegurar un puesto remunerado a personas con discapacidad mediante la realización de un trabajo productivo.

Los beneficiarios de esta convocatoria extraordinaria de ayudas son los Centros Especiales de Empleo (CEE) que ya hayan resultado acreedores de las subvenciones ordinarias en 2019. El periodo subvencionable incluye las nóminas comprendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de este año, además de las pagas extraordinarias de verano y Navidad.

Los destinatarios serán los trabajadores contratados por estos CEE que tengan parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual –incluidas las personas con trastornos del espectro autista- con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%. La subida también alcanzará a los trabajadores con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.